

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

PRIMER PERIODO DE SESIONES

COMITE DE COORDINACION

(Nota del Secretario Ejecutivo Interino)

1. El Comité de Coordinación entre la Comisión Económica para América Latina y el Consejo Interamericano Económico y Social celebró su primera reunión el 15 de Junio, en la cual consideró las funciones que le fueron encomendadas por la Comisión Económica para América Latina. Después de haber escuchado la exposición que el Presidente de la Comisión hizo sobre los aspectos principales de esta cuestión, y habiendo tomado en cuenta los puntos de vista formulados por los miembros del Comité se decidió solicitar de la Secretaría que preparase una declaración en la cual se manifieste el criterio general del Comité. Asimismo se solicitó de la Secretaría la formación de una lista en la que se clasifiquen los numerosos temas propuestos para deliberación por los miembros de la Comisión, durante el debate sobre el Punto 6. La lista mencionada se hará de acuerdo con los términos del mandato conferido a la Comisión Económica para América Latina, y teniendo en cuenta la determinación tomada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, según consta en el párrafo 2 del mandato de la Comisión.

2. En términos generales, sostuvo el Comité que era factible establecer una delimitación entre las labores del Consejo Interamericano Económico y Social y aquéllas que competen a la Comisión Económica para América Latina. La diferenciación puede ante todo fundarse en la distinta condición de las autoridades que confirieron sus respectivos mandatos a cada uno de ambos organismos, ya que una de ellas es una entidad regional principalmente interesada en asuntos regionales, y la otra es una organización mundial, interesada, tanto en los aspectos universales como también

/en los aspectos

en los aspectos iniversales como también en los aspectos regionales de los problemas económicos. Se reconoció que no sería posible practicar una delimitación completa, pero que, para los fines que persigue el Comité, y como método de trabajo, bastaría la fórmula siguiente:

La Comisión Económica para América Latina tiene como principal cometido tanto el estudio de aquellos problemas económicos que tengan origen en circunstancias o procesos producidos fuera de la América Latina, como también en el estudio de aquellos otros problemas económicos, cuya solución debe, en gran parte, buscarse fuera de la América Latina. Sin embargo, el estudio, análisis y deliberación acerca de las consecuencias regionales de estos problemas, están comprendidos también dentro del radio de trabajo de la Comisión.

Por otra parte y sin tratar en modo alguno de interpretar los términos precisos de la autorización otorgada por la Conferencia de Bogotá al Consejo Interamericano Económico y Social, parece que el cometido predominante del Consejo Interamericano Económico y Social se concentra en el estudio, análisis y deliberación de los problemas que tengan origen dentro de la región o puedan ser resueltos dentro de la región misma. Pero ha de entenderse igualmente que este mandato no ha de estimarse que excluya el estudio por parte del Consejo Interamericano Económico y Social de los aspectos extra-regionales que presenten los mencionados problemas.

3. En la inteligencia de que la declaración precedente sobre los cometidos principales de ambos organismos es aceptable en principio, parece conveniente adoptar la siguiente clasificación de los proyectos presentados ya ante la Comisión Económica para América Latina.

Entre los numerosos temas propuestos para ulterior estudio por los Gobierno miembros, durante las sesiones plenarias de la Comisión, hay algunos que se refieren primordialmente a cuestiones de índole intra-regional.

Dichos temas tratan sobre asuntos suscitados, ya sea por los problemas económicos nacionales, o por correlaciones económicas existentes dentro de la América Latina. Temas de esta categoría son, por ejemplo, los siguientes:

- a) Desarrollo de Acuerdos sobre uniones o convenios aduaneros.
- b) Banco Cooperativo Interamericano.
- c) Estudio de los niveles de consumo.
- d) Desarrollo de "puertos francos".
- e) Problemas de desarrollo agrícola

Otros de los temas presentados tienen por objeto el estudio de la América Latina, como un todo, dentro de la economía mundial. Ejemplos de temas de esta clase son:

- a) Estudio de la situación económica en América Latina.
- b) Necesidades de la América Latina, en maquinaria y equipos.
- c) Estabilización de los precios de materias primas, por lo que afecta la producción latinoamericana.
- d) Influencia que tendrá el restablecimiento económico en Europa y otras regiones, sobre la situación económica en América Latina.
- e) Incremento de la corriente de inversiones de capital extranjero en América Latina.

No puede decirse que la precedente clasificación sea enteramente exacta, y es posible que se ofrezcan muchos casos fronterizos, de dudosa atribución a ninguna de las categorías esbozadas; y en efecto, algunos de estos casos ya se han presentado a la Comisión. Tales casos, en el supuesto de que la Comisión Económica para América Latina, deseara tomarlos a su cargo, tendrían que someterse a una definición cuidadosa y precisa.

4. Es difícil determinar el orden de prioridad o la medida en que son esenciales estos temas, antes de que hayan sido objeto de maduro examen por el Grupo de Trabajo y también en sesión plenaria por parte de la Comisión. Pero tomando en cuenta las razones prácticas que evidentemente existen, no es imposible establecer entre estos temas la suficiente diferenciación.

Las consideraciones que ha de tenerse presentes son:

- a) El tiempo limitado que media entre el Primero y el Segundo Período de Sesiones.

/b) Falta de datos

- b) Falta de datos detallados y recientes acerca de la situación económica en la región, como un todo.
- c) El personal limitado con que cuenta la Comisión.

Además, es necesario tener en cuenta que los asuntos incluidos en el temario de la Conferencia de Buenos Aires, no obstante de que éstos no han sido definitivamente establecidos, comprendan la posible creación de

- a) Un Banco Interamericano
- b) Un Instituto de Fomento Interamericano
- c) Asuntos diversos, relacionados con el desarrollo económico.

5. Por lo tanto, los asuntos siguientes constituirán, por una parte, un temario adecuado para el próximo Período de Sesiones de la Comisión, y por otra, dichos temas están comprendidos dentro de las posibilidades de la Comisión.

- A. Preparación de un estudio económico sobre América Latina, basado en la pauta adoptada para el "Estudio de la Situación y Perspectivas Económicas de Europa."
- B. Preparación, en colaboración con la Organización de Alimentación y Agricultura, de un estudio sobre las medidas que pudieran tomar los gobiernos "para conseguir aumentos en la producción de artículos alimenticios, eliminando la escasez de abastecimiento" y sobre todo, "para determinar la necesidad de abonos, maquinaria, medios de transporte y otros requisitos esenciales para la producción y la distribución."